



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 17:35:23
Recibo No. S001385677, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5gTQ7Pbk4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE BANANO DEL MAGDALENA
Sigla : BANAFRUCOOP
Nit : 900143299-3
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503154
Fecha de inscripción: 30 de marzo de 2007
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 BIS 7 A 23
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : banafrucoop@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6054311499
Teléfono comercial 2 : 3188458160
Teléfono comercial 3 : 3135062792

Dirección para notificación judicial : CL 26 BIS 7 A 23
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : banafrucoop@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de marzo de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2007, con el No. 6543 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE BANANO DEL MAGDALENA, Sigla BANAFRUCOOP.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de Banafrucoop es el de brindar a sus asociados servicios que les permitan lograr el



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 17:35:23
Recibo No. S001385677, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5gTQ7Pbk4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mejoramiento de la calidad de vida en los aspectos económicos, sociales y culturales, a través de la prestación de los servicios de comercialización de la producción de banano y de frutas tropicales. Amplitud de operaciones. En desarrollo de sus objetivos y en la ejecución de sus servicios la cooperativa podrá realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos, así como asociarse con otras entidades cooperativas o solidarias, presentar propuestas en licitaciones públicas o privadas, para el mejor cumplimiento de sus objetivos. Para la apertura de secciones diferentes a las de producción y de bienestar social, se requerirá de la presentación del proyecto ante asamblea general que se convoque para tales efectos.

PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los Aportes Sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial. PARÁGRAFO. La cooperativa sólo podrá constituir gravámenes hipotecarios que superen el 10% del valor de su patrimonio con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de la totalidad de los asociados presentes en el momento de la votación en la asamblea general

REPRESENTACION LEGAL

El gerente es el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración. Será nombrado por el consejo de administración y será el superior jerárquico de todos los empleados de la cooperativa.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones: a) Ejecutar las decisiones de la asamblea general y del Consejo de Administración. b) Ejercer por sí mismo o a través de apoderado judicial la representación judicial o extrajudicial de la Cooperativa. c) Nombrar y remover al personal de empleados. d) Proponer y gestionar ante el Consejo de Administración, cambios en la estructura Cooperativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones salariales. e) Mantener fluidas relaciones de la administración con los organismos de administración y control, los asociados y otras instituciones públicas y privadas. f) Gestionar y realizar las negociaciones de financiamiento externo y desarrollar los programas de cooperación técnica nacional o internacional, previa autorización del Consejo de Administración. g) Ejecutar los gastos según disposiciones del Consejo de Administración. h) Celebrar directamente los contratos, operaciones del giro normal de las actividades de la Cooperativa, suscribir y firmar títulos valores cuya cuantía no sea superior a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes. i) Presentar informes por escrito de situaciones y actividades al Consejo de Administración. j) Firmar los estados financieros básicos de la Cooperativa. k) Velar porque la contabilidad esté al día y que se le rindan todos los informes mensuales con sus respectivos anexos. l) Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la Cooperativa y firmar los cheques en asocio de quien ejerza funciones de tesorería. m) Preparar los proyectos y planes de desarrollo, actividades del presupuesto anual y demás reglamentos internos, según acuerdo o solicitudes del Consejo de Administración, para someterlo a su estudio y aprobación. n) Enviar correcta y oportunamente de todo tipo de documentos que sean obligatorios a las Entidades Competentes, a las que sea necesario por mandato de la Ley o por compromisos según acuerdos del Consejo. o) Preparar el proyecto de aplicación de los excedentes para el estudio y decisión del Consejo de Administración. p) Supervisar el estado de las cajas menores y cuidar que se mantenga en seguridad los bienes y valores de la Cooperativa. q) Presentar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos e inversiones para la siguiente vigencia, a más tardar el 30 de Septiembre de cada anualidad al Consejo de Administración. r) Coordinar y controlar las actividades de los administradores de sucursales o agencias autorizadas por el Consejo de Administración. s) Presentar rendición de cuentas de su gestión ante la asamblea general al final de cada período y ante el Consejo de Administración al retiro del cargo. t) Realizar las demás actividades que fije el Consejo de Administración y otras compatibles con su cargo. LIMITACIONES: Autorizar por escrito en cada caso al gerente para realizar operaciones y suscribir títulos valores cuya cuantía supere los ocho (8)



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 17:35:23
Recibo No. S001385677, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5gTQ7Pbk4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salarios mínimos mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 236 del 14 de diciembre de 2022 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022 con el No. 2833 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DEIBIS DE JESUS ECHEVERRIA MONTENEGRO	C.C. No. 85.151.025

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 05 de agosto de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023 con el No. 2996 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MIEMBRO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	FELIX SEGUNDO PEÑA CERVANTES	C.C. No. 85.380.340
SEGUNDO RENGLON MIEMBRO DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MIRLA MERCEDES SILVA BORJA	C.C. No. 36.721.791
TERCER RENGLON MIEMBRO DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	YESENIA PATRICIA MIRANDA MEJIA	C.C. No. 39.059.420
CUARTO RENGLON MIEMBRO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	TATIANA PAOLA CODINA GRANADOS	C.C. No. 36.696.970
QUINTO RENGLON MIEMBRO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	GERARDO JOSE VARGAS SILVA	C.C. No. 79.533.483

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MIEMBRO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE	CATERINE DEL ROSARIO TEJEDA MIRANDA	C.C. No. 57.465.592

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 259 del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No. 3086 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 17:35:23
Recibo No. S001385677, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5gTQ7Pbk4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JESUS ELIAS PEÑA SARMIENTO	C.C. No. 1.082.887.351	234647-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) D.P. No. 1 del 11 de octubre de 2007 de la El Comerciante
- *) D.P. No. 1 del 14 de abril de 2009 de la El Comerciante
- *) D.P. No. 1 del 22 de noviembre de 2010 de la El Comerciante
- *) Acta No. 324 del 09 de noviembre de 2024 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

- 7153 del 11 de octubre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 8746 del 14 de abril de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 10386 del 22 de noviembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 3263 del 17 de marzo de 2025 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0122
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15.003.184.811,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0122.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 17:35:23
Recibo No. S001385677, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5gTQ7Pbk4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
